

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA



TRASLADO CIVIL



FECHA: 19 de febrero de 2021

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	INICIO TERMINO DEL TRASLADO	FIN TERMINO DEL TRASLADO
2020-00032-00	PERTENENCIA	LUIS EDUARDO GÓMEZ LÓPEZ	ALEXANDER ORTIZ MATEUS - OTROS	INFORME PERICIAL	22/02/2021	24/02/2021
2019-00083-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	LOPE HUMBERTO GALVIZ ZAMBRANO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	22/02/2021	24/02/2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Castilla la Nueva, Meta, en fecha 19 de febrero de 2021, se fija el presente traslado por el término de tres (03) días, de conformidad con el Artículo 110 del Código General del Proceso, al inicio de la jornada laboral del Despacho.

ALBA MILENA ORTIZ BLANCO
Secretaria

Firmado Por:

50150-4089-001

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA**

ALBA MILENA ORTIZ BLANCO

SECRETARIO

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CASTILLA LA NUEVA-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9840e7210fa4fdd73ad22aa8c87aa0058f0f1fffa5de734e4176caf04d5c23b3**

Documento generado en 19/02/2021 07:48:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

50150-4089-001